

Consultó á mi maestro el Sr. Dr. Ramos, quien atendió la conjuntivitis desde luego, aplazando el tratamiento de la ptosis para cuando aquella estuviera curada. El tratamiento fué eficaz y cedió la conjuntivitis; pero los párpados quedaron tan caídos, que en la parte más extensa de su abertura, solo medía tres milímetros, por lo que el paciente estuvo mucho tiempo sin poder leer.

En estas condiciones estaba, cuando sufrió el Sr. Dr. Ramos el accidente que le privó de sus ocupaciones por más de dos meses, encargándome la curación del padre Domínguez.

Puse en práctica el procedimiento modificado que he descrito y cuyo resultado vió ya mi mencionado maestro.

México, Noviembre 16 de 1897.

DR. EMILIO F. MONTAÑO.

DICTAMEN

de la Sección de Oftalmología sobre el escrito del Sr. Dr. Emilio F. Montaña.

La sección de Oftalmología, conforme á lo dispuesto en el artículo 7º del Reglamento, tiene la honra de presentar su dictamen sobre la importancia del trabajo presentado á la Academia por el Sr. Dr. E. F. Montaña, y sobre si se debe ó nó publicar.

La Memoria del Sr. Montaña es ya conocida de los Sres. Académicos y se refiere á una modificación propuesta é ideada por el autor, al procedimiento de Darier para corregir la ptosis. En la Memoria se describe el procedimiento de Darier y la modificación del Dr. Montaña, precediendo á estas descripciones algunas consideraciones sobre la ptosis y sus procedimientos operatorios, con algunas de las cuales la comisión dictaminadora no está enteramente de acuerdo con el autor.

La definición de ptosis que allí se da, es poco comprensiva y no se ajustaría á ella el caso clínico relatado en la Memoria.

La ptosis no es siempre causada por alteración del músculo ó del nervio que lo anima, como se asienta, en la Memoria; pues que puede ser producida por lesión nuclear y aún cortical, como es bien sabido.

En los casos de ptosis y en general en los casos de parálisis muscular, no es siempre necesaria la intervención quirúrgica; siendo en muchas ocasiones remediabile por los recursos de la medicina, y solamente cuando estos recursos se muestran insuficientes ó ineficaces, se debe proceder á la operación.

En cuanto á la apreciación que el autor de la Memoria hace de los diferentes procedimientos operatorios, la comisión discrepa principalmente en lo que se refiere al procedimiento de Panas, que los subscriptos creen que es de todos el mejor y más generalmente aceptado; los inconvenientes que le señala el Dr. Montaña, de exponer al ectropión y de poder sobrecoregir la ptosis, son evitables y subsanables.

Los miembros de la comisión no tienen aún experiencia personal en cuanto á los resultados que se puedan obtener con el procedimiento de Darier ó con el del Dr. Montaña; pero se puede, sin embargo, hacer sobre ellos una apreciación razonada.

El procedimiento de Darier, como lo hace notar el Dr. Montaña, expone á que los nuevos haces musculares que resultan de la sección del orbicular, pierdan su vitalidad, puesto que quedan completamente separados del resto del músculo; pero con la modificación propuesta por el Dr. Montaña no se subsana del todo este inconveniente, ya que el músculo orbicular se separa, como en el procedimiento de Darier, de la piel del párpado, á la que pertenece en realidad; pues como lo hace notar Fuchs, no es otra cosa que un músculo cutáneo.

El cruzamiento de los nuevos haces musculares, propuesto por el Dr. Montaña, en lugar de insertarlos cada uno en el mismo lado en que estaban, les hace perder una parte de su acción de levantar el párpado, como es fácil demostrarlo, apoyándose en las leyes elementales de la mecánica.

El procedimiento primitivo de Darier ó con la modificación del

Dr. Montaña, pueden tanto el uno como el otro, ser eficaces en algún caso particular; como procedimientos generales no satisfacen á todos los requisitos deseables. El haber dado buen resultado cada uno de ellos en un caso, no es prueba satisfactoria de su eficacia, entre otras razones, por el poco tiempo que ha transcurrido después de la operación, cuyo resultado definitivo no nos es conocido.

Sin embargo, para formarse un juicio exacto sobre el resultado que se pueda obtener con el procedimiento del Dr. Montaña, se necesita ponerlo en práctica varias veces y por este motivo se debe dar á conocer.

Si por otra parte, se tiene en cuenta que es motivo de agradecimiento al Sr. Dr. Montaña el que haya enviado una Memoria á la Academia, sin estar á ello obligado y teniendo igualmente en cuenta el empeño con que cultiva la Oftalmología y su laboriosidad, la Academia encontrará fundadas las dos proposiciones finales que somete á su deliberación la comisión dictaminadora, y son las siguientes:

1ª Publíquese en la "GACETA MÉDICA" la Memoria enviada á la Academia por el Sr. Dr. Emilio F. Montaña.

2ª Obséquiese al autor con un sobretiro de su trabajo, de 50 ejemplares.

México, Enero 19 de 1898.

JOSÉ RAMOS.

LORENZO CHÁVEZ.

A. CHACÓN.
